

CORRESPONDE EXPEDIENTE 119/16

Dictamen N°: 100 08 / 16

**DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.**

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 079/12, en la Resolución Rectoral N° 00159/16 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la única oferta recibida, en el marco de la Contratación Directa N° 11/16 referente a la "Renovación de Licencias de los Equipos Firewalls".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por el único oferente. Se analizó la oferta que luce agregada a fojas 60/83, Acta de Apertura de fojas 84, y opinión técnica del área requirente a fojas 86.

**Of. N°1. OPTIMA INGENIERIA SA (CUIT N°30-70710639-1)**

Oferta: \$85.960,00 (Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta pesos).

Renglón 1: \$39.592,00 / Renglón 2: \$6.776,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 69 Vta.-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 72-

Condición en el SIPRO: Incorporado

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs. 70-

Declaración Jurada de Parentesco y/o Vínculos Comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta - fs. 70 Vta.-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

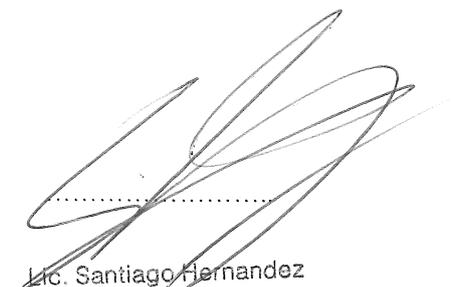
Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 09/05/16.

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas y exigencias establecidas en las bases del llamado, no habiendo por tanto objeciones que formular a la oferta presentada.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

**CONCLUSIONES:**

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura a fojas 84, opinión técnica del área requirente a fojas 86, demás constancias en autos y cumpliendo con las exigencias técnicas y formales exigidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 11/16, referente a la "Renovación de Licencias de los Equipos Firewalls", en forma conjunta, a la firma **OPTIMA INGENIERIA SA** (CUIT N°30-70710639-1), por un valor importe total de \$ 85.960,00 (Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta pesos).

  
Lic. Santiago Hernandez  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
EDUARDO FERNANDEZ  
Coordinador  
Infraestructura, Telecomunicaciones y Servicios  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

  
Director de Compras  
Universidad Nacional de Lanús

Remedios de Escalada, 1 MAR 2016